

4ª SECCIÓN: OFICIALES Y LICITACIONES

AÑO XCVIII - TOMO DXLII - Nº 62
CORDOBA, (R.A.) MIERCOLES 31 DE MARZO DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

OFICIALES

MUNICIPALIDAD DE RIO DE LOS SAUCES

Ordenanza N° 434/09.

Visto: La imperiosa necesidad de emprender una política sanitaria dirigida a erradicar especies arbóreas consideradas "una especie no deseable" y/o plaga, que perjudican sensiblemente las áreas de explotación turística de esta localidad, y

Considerando:

Que la especie denominada *Gleditsia Triacanthus*, comúnmente llamada Acacio Negro, de crecimiento rápido que puede llegar hasta 30 metros de altura en menos de 40 años, con gran capacidad de rebrote por las raíces y resistente a la poda y a la sequía, es una planta que necesariamente y por los perjuicios que al entorno causa, debe ser declarada plaga.

Que se ha solicitado a profesionales expertos en la materia, informen en relación a dicha especie, concluyendo que en razón a que la especie es una plaga, corresponde encuadrar la misma en lo previsto en el Capítulo V – de la flora – Sección 1° - artículo 32, incisos a, b y c de la Ley Provincial N° 7343, de Medio Ambiente.

Que es voluntad del Departamento Ejecutivo Municipal fijar dicha política de saneamiento, basada en lo aconsejado por profesionales expertos, elevando este proyecto con el objeto que dicha declaración cuente con el rango de ordenanza.

Por ello,

El Honorable Concejo Deliberante, sanciona con fuerza de Ordenanza.

Artículo 1° - Declárase, "Plaga", a la especie denominada *Gleditsia Triacanthus*, comúnmente llamada "Acacio Negro" en jurisdicción de la Municipalidad de Río de los Sauces.

Artículo 2° - El Departamento Ejecutivo Municipal, arbitrará los medios necesarios y partidas presupuestarias con el objeto de erradicar previo plan de saneamiento elaborado al efecto, la especie declarada Plaga en la presente ordenanza.

Artículo 3° - De forma.

N° 6171 - \$ 164.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150, en el expediente Nro 0535-008024/2005 "RAIMONDI RICARDO ARMANDO – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Raimondi Ricardo Armando, D.N.I. N° 05.070.821, sobre un inmueble de 135 has. 3040 m2. Ubicado en el Dpto. Río Primero - Pedanía Chalacea, Pueblo Tres Pozos, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Ricardo Raimondi y Susana Gentí, en su costado Sur con Camino Público, en su costado Este con Suc. Francisco Ludueña y en su costado Oeste con camino Público, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 25010918222-9, siendo su titular Sr. SANTA CRUZ JOSE SEBASTIÁN, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba – Distrito Catastral Delegación Centro, – cita al Titular de la Cuenta antes mencionada Sr. SANTA CRUZ JOSE SEBASTIÁN y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 19/03/10. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 5986 - 8/4/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150, en el expediente Nro 0535-023411/2005 "LESTA PAULINO NICOLAS, LESTA OLGA MARIA DEL HUERTO, LESTA CARLOS HUMBERTO" – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por los Sres. Lesta Paulino Nicolás, L.E. N° 07.956.499, Lesta Olga María del Huerto, L.C. N° 05.593.116, Lesta Carlos Humberto, D.N.I. N° 10.701.833, sobre un inmueble de 1000 has. Ubicado en el Dpto. Tulumba, Pedanía San Pedro, Lugar El Dique, Paraje El Tuscal, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Zapata, González, Hoyas, Tello, en su costado Sur con Gervasoni, campo de todos, en su costado Este con Díaz, Rodríguez, y en su costado Oeste con Rodríguez, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 35010952674-7, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba – Distrito Catastral N° 3 de Dean Funes, – cita al Titular Registral CABRERA DE SORIA RAMONA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 22/03/2010. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 5987 - 8/4/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150, en el expediente Nro 0535-025129/2005 "RUIZ PABLO – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. RUIZ PABLO, D.N.I. N° 17.427.536, sobre un inmueble de 320 m2. Ubicado en el Dpto. Santa María - Pedanía Santa María - Pueblo San Nicolás, calle Luis Columbo s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lote 14, en su costado Sur con calle 5, en su costado Este con Lote 16 y en su costado Oeste con calle 22, sin numero de cuenta, de la parcela antes mencionada, según informe emitido por la Dirección de Catastro de Pcia. De Córdoba – Delegación Centro.- Cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de títulos. Cba. 22/03/2010. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 5988 - 8/4/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150, en el expediente Nro 0535-003436/2004 "RAIMONDI RICARDO ARMANDO – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Raimondi Ricardo Armando, D.N.I. N° 05.070.821, sobre un inmueble de 333 has. 7278 m2. Ubicado en el Dpto. Río Primero - Pedanía Timón Cruz, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Carlos Marengo, en su costado Sur con Tito Siciliano, en su costado Este con Ricardo Raimondi y Susana Gentí y en su costado Oeste con Norben Armando, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 25021653538-0, siendo el titular Sra. GOMEZ Vda. de NAVARRO M, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba – Distrito Catastral Delegación Centro, – cita al Titular de la Cuenta antes mencionada Sra. GOMEZ Vda.

de NAVARRO M y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 19/03/10. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 5989 - 8/4/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-026749/2006 "CABANILLAS DUILIO ANDRES – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. CABANILLAS DUILIO ANDRES AN, D.N.I. N° 24.598.375, sobre un inmueble de 1073 m2. Ubicado en el Dpto. Santa María, Pedanía Alta Gracia, Lugar Valle Alegre, calle 24 s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Calle 24, en su costado Sur con Lote N° 24, en su costado Este con calle Pública y en su costado Oeste con Lote 3, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada, N° 310605086569 - 310606896360 según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia. De Córdoba Delegación Centro, cita al Titular de las Cuentas mencionadas Sres. MASIO HECTOR ALBERTO Y GALLI DE ALVAREZ D. I. R. M. y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 16/03/10. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 5990 - 8/4/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-025531/2005 "MANZANELLI GASPAR JULIO – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. MANZANELLI GASPAR JULIO, D.N.I. N° 06.672.600, sobre un inmueble de 3125 m2. Ubicado en el Dpto. San Alberto, Pedanía Ambul, Lugar Las Huertas, Ambul, calle Vecinal s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Suc. Manzanelli Gaspar Julio., en su costado Sur con Manzanelli Gaspar Julio, en su costado Este con Jorge Leonardo Bustos y en su costado Oeste con Manzanelli Gaspar Julio, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada, N° 280115362812 según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia. De Córdoba Distrito Catastral N° 11, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 16/03/10. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 5991 - 8/4/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-025534/2005 "MANZANELLI GASPAR JULIO – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. MANZANELLI GASPAR JULIO, D.N.I. N° 06.672.600, sobre un inmueble de 4980 m2. Ubicado en el Dpto. San Alberto, Pedanía Ambul, Lugar Las Huertas, Ambul, calle Vecinal s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Suc. Rafael Villarreal y Manzanelli Gaspar., en su costado Sur con Abundio Manzanelli, en su costado Este con Manzanelli Gaspar Julio y en su costado Oeste con Abundio Manzanelli, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada, N° 280115362821 según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia. De Córdoba Distrito Catastral N° 11, cita al Titular de la Cuenta mencionada Sr. MANZANELLI CARLOS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 16/03/10. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 5992 - 8/4/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-026921/2004 "CASTRO WALTER SERGIO – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. CASTRO WALTER SERGIO, D.N.I. N° 22.027.934, sobre un inmueble de 719,75 m2. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje, Pedanía Higuera, Lugar Villa de Soto, calle Urquiza s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Paez y Rivero., en su costado Sur con Castro y Nieto, en su costado Este con calle Urquiza y en su costado Oeste con Lescano, sin número de Cuenta de la parcela antes mencionada, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia. De Córdoba Distrito Catastral N° 4, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 16/03/10. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 5993 - 8/4/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-073222/2006 "RIVERO FRANCISCO AROLDO – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. RIVERO FRANCISCO AROLDO, D.N.I. N° 08.652.630, sobre un inmueble de 15 has. 1550 m2. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje, Pedanía Higuera, Lugar Tres Árboles, Paraje Estancia Mandala, camino Tagnaso a Tres Árboles s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Suc. Segundo Rivero, en su costado Sur con camino Tagnaso a Tres Árboles, en su costado Este con Hoy Omarini y en su costado Oeste con Bengolea, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 140311624331 - 140303039488, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia. De Córdoba Distrito Catastral N° 4, cita al Titular de la Cuenta mencionada Sr. RIVERO LUCIANO NOLASCO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 02/03/10. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 5994 - 8/4/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-006502/2004 "PEREYRA RITA DOMINGA – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. PEREYRA RITA DOMINGA, D.N.I. N° 14.535.326, sobre un inmueble de 4 has. 2092 m2. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje, Pedanía Cruz del Eje, Lugar Los Chañaritos, Ruta Provincial AR-183, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Callejón Rosario Cáceres Luna., en su costado Sur con Estancia El Cadillo, en su costado Este con Ruta Provincial N° A 183 y en su costado Oeste con Mayor Parte del Terreno, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 140115132179, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia. De Córdoba Distrito Catastral N° 4, cita al Titular Registral Sra. BARRERA DE ROSALES DONATILA DEL CARMEN y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 02/03/10. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 5995 - 8/4/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-008022/2005 "RAIMONDI RICARDO ARMANDO – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. RAIMONDI RICARDO ARMANDO, D.N.I. N° 05.070.821, sobre un inmueble de 56 has. 4040 m2. Ubicado en el Dpto. Río Primero - Pedanía Esquina, Pueblo Isla Larga, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Posesión Juan B. Aguirre, en su costado Sur con Rogelio Campana, en su costado Este con Suc. Fernandez de Mausión y en su costado Oeste con Francisco Bernal, Rogelio Sanchez, siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta N° 25091887513-8.- Cita al Titular de la Cuenta antes mencionada Sra. Aguirre María Luisa y otros y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 17/03/10. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 5996 - 8/4/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-006377/2004 RAFAEL ANGEL VERA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. RAFAEL ANGEL VERA , DNI N 6.685.710, sobre un inmueble de 830,10 metros cuadrados en calle Román Pereyra s/n Localidad: San Carlos Minas Pedanía: San Carlos Minas - que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte: con calle Román Pereyra , en su costado Sur con Sucesión de Luis María Echegaray , en su costado: Este con Rafael A. Vera y Roque A. Portela y en su costado Oeste con Benito J Ledesma, siendo su número de cuenta de la parcela antes mencionada N 200418694962, siendo titular de la cuenta según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, Sr. ARIAS LUIS ALBERTO o sus sucesores; cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral, Sr. ARIAS LUIS ALBERTO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(cita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 12/02/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 5997 - 8/4/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos, en el expediente Nro. 0535-007528/2005 "AYLLON ELVA SUSANA,– SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Ayllon Elva Susana, DNI.. N° 13.152.878, sobre un inmueble de 10 Has. Ubicado en el Dpto. Minas, Pedanía Guasapampa , lugar Alto Sierra –, que Lindan según Declaración Jurada, por el costado Norte con Flia. Sosa, por el costado Sur con Flia. Sosa, por el costado Este con Ángel Maldonado y Cecilio Pereyra, y por su costado Oeste con El río, el cual ha sido acompañado en autos, Siendo el Nro de Cuenta de la parcela antes mencionada, 20030097570/3, Según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba , Distrito Catastral N° 4, de Cruz del Eje, cita al Titular Registral Sr. MALDONADO, JUAN ISIDRO y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del Art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 03/02/2010. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 5998 - 8/4/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-005335/2004 "RODRÍGUEZ FRANCISCO CESAR – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por las Sra/Sr. RODRÍGUEZ FRANCISCO CESAR, DNI. N° 13.059.905, sobre un inmueble de 1000 m2. Ubicado en el Dpto. Minas, Pedanía Ciénaga del Coro, Pueblo Ciénaga del Coro, calle Héctor Figueroa s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con José Ledesma, en su costado Sur con Terreno IPEM 232, en su costado Este

con calle Héctor Figueroa y en su costado Oeste con Luis Alberto Aguirre ,– cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 23/03/10. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 5999 - 8/4/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-006078/2004 "AMAYA JUAN ELEUTERIO – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. AMAYA JUAN ELEUTERIO, D.N.I. N° 06.372.055, sobre un inmueble de 35 ha. Ubicado en el Dpto. Tulumba, Pedanía San Pedro Norte, Lugar El Durazno, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Juan E. Amaya y Lorenzo Luna, en su costado Sur con Suc. Juan Rodríguez, en su costado Este con Suc. Juan Rodríguez y en su costado Oeste con Suc. Lugardo Díaz, siendo su numero de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 350115063813, siendo titular de la cuenta según informe emitido por la Direccion de Catastro de la Pcia. De Córdoba Distrito Catastral N° 3, Sr. CONTRERA ALBERTO C., cita al Titular de la Cuenta mencionada Sr. CONTRERA ALBERTO C y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 16/02/10. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 5188 - 8/4/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-009967/2005 "NADAL MARTHA SUSANA – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. NADAL MARTHA SUSANA, D.N.I. N° 05.741.242, sobre un inmueble de 800 m2. Ubicado en el Dpto. Tulumba, Pedanía Parroquia, Lugar Villa Tulumba, calle Dip. Juan C. Moyano s/n , que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Angel Meliton Calvimonte, en su costado Sur con Modesto Casas, en su costado Este con Camino Publico y en su costado Oeste con Dario Oses, siendo su numero de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 350318638251, según informe emitido por la Direccion de Catastro de la Pcia. De Córdoba Distrito Catastral N° 3, cita al Titular de la Cuenta mencionada Sr. Calvimonte Juan Florentino y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 02/03/10. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 5187 - 8/4/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-004979/2004 "PATO FRANCISCO EDUARDO – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. PATO FRANCISCO EDUARDO, D.N.I. N° 12.997.363, sobre un inmueble de 16 has. 2078 m2. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje, Pedanía Pichanas, Lugar Serrezuela, Praje Cachiyuyo, calle Publica s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Canceledo Juan, en su costado Sur con Roberto Mario Calderón, en su costado Este con Estancia la Esperanza de Luis Antonio Garcia y en su costado Oeste con Roberto Mario Calderón y Paulino Mario Calderón, sin numero de Cuenta de la parcela antes mencionada según informe emitido por la Direccion de Catastro de la Pcia. De Córdoba Distrito Catastral N° 4, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 02/03/10. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 5186 - 8/4/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-003909/2004 " ANDINO DOMINGA RAQUEL – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. ANDINO DOMINGA RAQUEL, D.N.I. N° 13.251.254, sobre un inmueble de 270 m2. Ubicado en el Dpto. Colon, Pedanía La Calera, calle Maipú 840, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lotes 34 y 26, en su costado Sur con Lote 32, en su costado Este con Lote 27 y en su costado Oeste con calle Maipu, sin numero de Cuenta de la parcela antes mencionada según informe emitido por la Direccion de Catastro de la Pcia. De Córdoba Distrito Catastral N°5, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 16/02/10. (Art. 14 Ley 9150, en caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 5196 - 8/4/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-007089/2004 "GALVAN EDITH ETHEL – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. GALVAN EDITH ETHEL, D.N.I. N° 13.822.786, sobre un inmueble de 234 m2. Ubicado en el Dpto. Córdoba - Capital, Lugar B° Colonia Lola, calle Lopez y Planes, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lote 9, en su costado Sur con calle Lopez y Planes, en su costado Este con Lote 13 y en su costado Oeste con Lote 14, siendo su numero de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 110107640771, según informe emitido por la Direccion de Catastro de la Pcia. De Córdoba Delegación Centro, cita al Titular de la Cuenta mencionada Sr. LARROSA MANUEL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 02/03/10. (Art. 14 Ley 9150, en caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 5185 - 8/4/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-025836/2005 "PALACIOS MIRTA AZUCENA – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. PALACIOS MIRTA AZUCENA, D.N.I. N° 10.544.110, sobre un inmueble de 1332 m2. Ubicado en el Dpto. Rio Primero, Pedanía Santa Rosa, Lugar Santa Rosa de Rio Primer, calle Belgrano s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lote 15 y 2, en su costado Sur con Lote 14, en su costado Este con Lote 6y 7 y en su costado Oeste con calle Belgrano, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 250506901428, según informe emitido por la Direccion de Catastro de la Pcia. De Córdoba Delegación Centro, cita al Titular de la Cuenta mencionada Sra. MANSILLA DE PALACIOS H, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 02/03/10. (Art. 14 Ley 9150, en caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 5183 - 8/4/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-025168/2005 MARTINEZ MARIA ANTONIA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. MARTINEZ MARIA ANTONIA, DNI N 4.564.066 sobre un inmueble de 280 mts cuadrados ubicado en calle A. Epumer 5834 Barrio Parque República, Ciudad de Córdoba, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte: con Quinchán, Sur con calle

Necuñán, en su costado Oeste con calle Antofagasta y en su costado este con calle Epumer siendo su número de cuenta de la parcela antes mencionada N 110116149192, siendo titular de la cuenta según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba, el Sr. CARLOS ANIBAL CORDOBA cita al titular de cuenta mencionado, al titular registral Sr. CARLOS ANIBAL CORDOBA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 15/03/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 5182 - 8/4/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-005771/2004 "PONCE, PEDRO – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Ponce Pedro, DNI. N° 6.677.127, sobre un inmueble de 3.037 m2. Ubicado en el Dpto. San Alberto - Pedanía Nono- Comuna Arroyo de los Patos - Calle Esmeralda y Los Mimbres s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Calle Esmeralda, en su costado Sur con Sr. Lopez Raul, en su costado Este con Calle Los Mimbres y Sr. Lopez Raul y en su costado Oeste con rio de los Sauces – cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 02 de febrero de 2010.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 5181 - 8/4/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-023641/2005 "ORTEGA GABRIEL RODOLFO – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Ortega Gabriel Rodolfo, DNI. N° 10.430.726, sobre un inmueble de 7 Has. Ubicado en el Dpto. San Javier - Pedanía Las Rosas – Comuna Los Hornillos – Camino al Pinar o Camino Vecinal al Talita, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Sr. Gabriel Mario y Suc. Pereyra, en su costado Sur con Sra. Lida Aguirre y Suc. Ortega, en su costado Este con Camino Publico al Pinar y en su costado Oeste con Camino Vecinal al Talita – cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 02 de febrero de 2010.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 5180 - 8/4/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-073066/2006 UZAL VILDO TOMAS Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sr. UZAL VILDO TOMAS DNI: 6.581.771 sobre un inmueble de 240 metros cuadrados ubicado en calle Catamarca 2504, Barrio Alto Gral Paz, Ciudad de Córdoba, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte: con calle Catamarca, en su costado Sur con Bueno de Perino Cristina en su costado Oeste con calle Acoite en su costado este con Rios José, siendo su numero de cuenta de la parcela antes mencionada N 110102658809, siendo titular de la cuenta según informe emitido por la Dirección General de Catastro de la Provincia la Sra. MOREYRA ILDA MARIA cita al titular de cuenta mencionado, al titular registral Sra. MOREYRA ILDA MARIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 12/03/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En

caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 5179 - 8/4/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-003433/2004 “RAIMONDI RICARDO ARMANDO – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN” por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. RAIMONDI RICARDO ARMANDO, D.N.I. N° 05.070.821, sobre un inmueble de 108 has. 6471 m2. Ubicado en el Dpto. Río Primero - Pedanía Timón Cruz, Lugar Isla de las Varas, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Ricardo Raimondi y Susana Gentí, en su costado Sur con Tito Siciliano, en su costado Este con Carlos Marengo (camino por medio) y en su costado Oeste con Ricardo Raimondi y Susana Gentí, siendo su numero de cuenta de la parcela antes mencionada N 25021886869-6, siendo titular de la cuenta según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba Distrito Catastral, Sr. ANGULO PAEZ CARLOS JOAQUIN DEL C.– cita al Titular de la Cuenta antes mencionada Sr. ANGULO PAEZ CARLOS JOAQUIN DEL C. y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 15/03/2010. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 5178 - 8/4/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-009243/2005 “AMARANTO NELIDA ROSA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN” por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. AMARANTO NELIDA ROSA, D.N.I. N° 07.037.950, sobre un inmueble de 383,18 m2. Ubicado en el Dpto. Sobremonte - Pedanía Caminiaga - Lugar Caminiaga, calle Pública s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Reite Caminos, en su costado Sur con Oviedo, en su costado Este con Suc. Vigil y en su costado Oeste con Calle Pública.– cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 17/03/10. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 5177 - 8/4/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-074317/2006 “DIAZ ISAAC TOMAS – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN” por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Sra. DIAZ ISAAC TOMAS, D.N.I. N° 06.361.974, sobre un inmueble de 38 has. Ubicado en el Dpto. Tulumba, Pedanía Parroquia, Lugar Santa Cruz, Paraje La Cañada, Zona Rural, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Casimiro Bustamante, en su costado Sur con Suc. Rojo Pereda, en su costado Este con Celsa Quinteros y en su costado Oeste con Ruta Pcial. N° 18, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 350308507247, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba, Distrito Catastral N° 3 de Dean Funes.– cita al Titular Registral Sra. Sr. Díaz Ramona Anselma M.I. N° 605.464 y/o sus sucesores, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 01/02/2010. (Art. 14 Ley 9150, en caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 5203 - 8/4/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-074221/2006 ARAGUAS MAURO ABEL Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sr. ARAGUAS MAURO ABEL, DNI N 24.291.820 sobre un inmueble de 300 metros cuadrados ubicado en calle José Mármol s/n Sección E, Río Ceballos, Salsipuedes, Departamento Colón, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte: con calle José Marmol, en su costado Sur con Lote 24, en su costado Oeste con Lote 12 y en su costado este con Lote 14, siendo su numero de cuenta de la parcela antes mencionada N 130405592674, siendo titular de la cuenta según informe de fs. 20 la Sra. MIGUEZ AMELIA cita al titular de cuenta mencionado, al titular registral Sra. MIGUEZ AMELIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 10/03/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 5201 - 8/4/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-077564/2006 RAMIREZ MARIA LUISA Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. RAMÍREZ MARIA LUISA DNI: 7.161.324 sobre un inmueble de 860 mts 2 ubicado en calle Pje Marcelino De Loredó N 810, Arroyito, Departamento San Justo que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte: con Lote N 4 Rosa Casimira Ramirez, en su costado Sur con Lote N 20 baldío, en su costado Oeste Lote 10 Maria Rosa Guevara y en su costado este con Pje Marcelino De Loredó, siendo su numero de cuenta de la parcela antes mencionada N 300506528023, siendo titular de la cuenta según informe a fs. 21 la Sra. RIVERO DE GODOY LIDIA MARGARITA (sus sucesores) cita al titular de cuenta mencionado, al titular registral Sra. RIVERO DE GODOY LIDIA MARGARITA (sus sucesores) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 17/03/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 5189 - 8/4/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-075349/2006 QUIROGA ANA GRACIELA Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. QUIROGA ANA GRACIELA, DNI N 13.462.321 sobre un inmueble de 432 mts 2 ubicado en Avenida Doering 1132 Capilla del Monte, Dolores, Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte: con calle Pública, en su costado Sur con Lote 281, en su costado Oeste con Lote 278 y en su costado este Lote 282, siendo su numero de cuenta de la parcela antes mencionada N 230105417638 siendo titular de la cuenta según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba la Sra. DIAZ DE VENTIMIGLIA ELSA BEATRIZ cita al titular de cuenta mencionado, al titular registral Sra. DIAZ DE VENTIMIGLIA ELSA BEATRIZ y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 11/03/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 5199 - 8/4/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-003910/2004 “ARIAS SILBANA ESTHER – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN” por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. ARIAS SILBANA ESTHER, D.N.I. N° 13.350.420, sobre un inmueble de 672 m2. Ubicado en el Dpto. Colón, Pedanía Calera, Lugar La Calera, Sarmiento 180, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lote 15, en su costado Sur

con Lote 14 y Calle Sarmiento, en su costado Este con Lote 12 y en su costado Oeste con Lote 14 y calle Mitre, sin número de Cuenta de la parcela antes mencionada, según informe emitido por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, Distrito Catastral N° 5 de Jesús María, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 02/02/2010. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 5198 - 8/4/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-004438/2004 "SALCEDO ANDRES NICOLAS – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. SALCEDO ANDRES NICOLAS, D.N.I. N° 06.698.614, sobre un inmueble de 300 has. Ubicado en el Dpto. Minas, Pedanía Guasapampa, Lugar El Barrial, calle Camino Publico s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Blade Amargo, en su costado Sur con Suc. Romero, en su costado Este con camino Público y en su costado Oeste con Campo de los Asis, siendo su numero de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 200318693110, siendo titular de la cuenta según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia. De Córdoba Distrito Catastral N° 4, Sr. MARIN IGNACIO TRANSITO Y OTRO, cita al Titular de la Cuenta mencionada Sr. MARIN IGNACIO TRANSITO Y OTRO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 16/02/10. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 5197 - 8/4/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-026772/2006 "SIMBRON NELSON CARLOS – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. SIMBRON NELSON CARLOS, D.N.I. N° 07.987.060, sobre un inmueble de 50 has. 1150 m2. Ubicado en el Dpto. Río Primero, Pedanía Chalacea, Lugar La Cañada, calle Publica s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Parcela 3281, en su costado Sur con calle Publica, en su costado Este con Parcela 2882 y en su costado Oeste con Parcela 2879 y parte 2979, siendo su numero de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 250106901399, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia. De Córdoba Delegación Centro, cita al Titular de la Cuenta mencionada Sr. SIMBRON IRINEO t/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 02/03/2010. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 5184 - 8/4/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-009044/2005 "VILLACORTA NERIO VICTORIANO – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. VILLACORTA NERIO VICTORIANO, D.N.I. N° 11.904.970, sobre un inmueble de 276 ha. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje, Pedanía Cruz del Eje, Lugar Los Leones, Camino Pcia. Cruz del Eje - Catamarca, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Hipólito Rodríguez, en su costado Sur con Ignacio Villacorta, en su costado Este con Hipólito Rodríguez y en su costado Oeste con Hipólito Rodríguez, siendo su numero de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 140109933411, siendo titular de la cuenta según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia. De Córdoba Distrito Catastral N° 4, Sr. VILLACORTA IGNACIO, cita al Titular de la Cuenta mencionada Sr. VILLACORTA IGNACIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 16/02/10. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular

registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 5194 - 8/4/2010 - s/c.-

LICITACIONES

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 10/2010

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIOS DESTINADOS AL CENTRO DE GENETICA FORENSE Y OBRAS ANEXAS PERTENECIENTES AL INSTITUTO DE MEDICINA FORENSE DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

"Lámase a Licitación Pública N° 10/2010, para la realización de la Obra: Construcción de laboratorios destinados al Centro de Genética Forense y obras anexas pertenecientes al Instituto de Medicina Forense de la Provincia de Córdoba.. UBICACION: Ibarbalz 1243 de la ciudad de Córdoba. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LOS SOBRES-PROPUESTA: en la Oficina de la Administración General del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, sito en calle Arturo M. Bas 158 - Primer Piso, de la ciudad de Córdoba, el día 11 de Mayo de 2010 a las 09:00 hs. LUGAR Y FECHA DE APERTURA: en la Oficina de la Administración General, o donde el Administrador General de este Poder Judicial disponga oportunamente, dentro del ámbito del Palacio de Justicia I, sito en calle Caseros 551, o en el edificio ubicado en la calle Arturo M. Bas 158 - Primer Piso, ambos de esta ciudad, el día 11 de Mayo de 2010 a las 10:30 hs. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS UNO (\$1.692.701,00). VALOR DEL PLIEGO: PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$1.200,00). PLAZO DE EJECUCIÓN: 184 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO) días corridos.- CATEGORÍA DE LA OBRA: ARQUITECTURA- CATEGORÍA: 1ª. CONSULTAS Y ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: El Pliego podrá ser consultado en la Oficina de Contrataciones del Área de Administración, sito en calle Caseros N° 551, Subsuelo, Pasillo Central del Palacio de Justicia I, ó en Arturo M. Bas 158 - Primer Piso de esta ciudad de Córdoba, según donde estuviera funcionando dicha oficina oportunamente, en días hábiles en el horario de 08:00 a 13:00 hs.; y podrá ser adquirido hasta siete (7) días antes de la fecha fijada para la apertura, en la misma Oficina y en el mismo horario, o podrá visitarse la página Web del Poder Judicial de la Pcia. de Cba.: <http://www.justiciacordoba.gov.ar> (Ver en "Contrataciones").- VISITA DE OBRA OBLIGATORIA: El día 12/04/2010, el 19/04/2010 o el 26/04/2010, a las 10:00 horas, como requisito indispensable para la presentación de las ofertas.".

N° 6232 - s/c

EJERCITO ARGENTINO
LICEO MILITAR GENERAL PAZ

Licitación Pública N° 0001/2010

Objeto: Víveres 2do. y 3er. Trim. 2010. Horario y lugar de consulta del Expediente: de 0800 a 1300 en SAF LMGP LP Nro. 10-1513/5. tipo N°. Razón Social del Adjudicatario. Domicilio y Localidad. Renglones. Precio total. LU 0001/2010. Mariano Nelida Beatriz. Calle A Alsina Cofre Horte/Sud Córdoba. 0049, 0050. \$ 47.148,00. LU 0001/2010. Peralte Claudio Santiago. Coloraprea 1469 B° Leandro N. A. B° Talleres (O). 0001, 0005, 0006, 0012, 0013, 0015, 0019, 0020, 0022, 0026, 0031, 0035, 0036, 0037, 0039, 0040, 0042, 0043, 0045, 0046, 0047, 0048, 0055, 0058, 0059, 0060, 0061. \$ 106.690,29. LU 0001/2010. Croma S.R.L. 1° de Mayo 2444 – Rosario – ST Rosario. 0004, 0014, 0032, 0033. \$ 210.415,70. LU 0001/2010. José Alberto Toscano S.A. Charcas 1043 – Córdoba. 0007, 0008, 0009, 0010, 0011, 0017, 0018, 0021, 0023, 0024, 0025, 0027, 0028, 0029, 0030, 0034, 0038, 0041, 0044, 0051, 0052, 0053, 0054, 0056, 0057. \$ 124.909,12. LU 0001/2010. Silvia Sergio Leonardo y Vivue. Calle Pública s/n – Anisacate – Cba. 0062. \$ 4.800,00.

N° 5276 - \$ 145.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública N° 3807

Apertura: 16/04/2010. Hora: 09.- Objeto: Contratación de servicios de transporte de personas y bienes de la EPEC con personal de conducción habilitado. Lugar: Administración Central, Div. Compras y contrataciones (Of. Licitaciones), Bv. Mitre 343 – Primer Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 1.400.035. Valor del pliego: \$ 1.400.- Venta de pliegos hasta el: 15/04/2010. Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central de 07,30 a 12,30 horas (Of. Compras y contrataciones) Bv. Mitre N° 343- 1° Piso – Córdoba.

5 días – 6182 - 8/4/2010 - \$ 220.-